APENDICE

APENDICE

RESEÑA DEL PROGRAMA CENSAL

El Programa de los Censos Nacionales de Nicaragua comprende la realización de los Censos de Vivienda, Población y Agropecuario, efectuados en 1963, y los Económicos para realizarse en 1965. En el desarrollo del Programa Censal, el Gobierno de Nicaragua cuenta con la contribución económica del Gobierno de los Estados Unidos, a través de la "Alianza para el Progreso". Así mismo se obtuvo asistencia técnica mediante los servicios de expertos: uno a tiempo completo por toda la duración del programa censal y que actúa como coordinador del programa entre la Dirección General de Estadística, la A.I.D. de los Estados Unidos y la Oficina de Planificación; y además, especialistas temporales en campos como geografía censal, tabulación mecánica y muestreo estadístico, etc. Estos expertos colaboran con los técnicos nacionales en el desarrollo del Programa Censal.

Fecha de la Enumeración

Durante el lapso del 25 de abril al 31 de mayo de 1963, se llevaron a efecto conjuntamente, los Censos de Vivienda, Población y Agropecuario, en todo el territorio nacional.

El día 25 de abril se inició la enumeración en las zonas más alejadas del país y progresivamente se fueron cubriendo todas las áreas rurales. Durante la última semana de mayo se efectuó la enumeración en las áreas urbanas.

Boleta Censal

Un solo formulario dividido en tres partes, contiene las preguntas para los Censos de Vivienda, Población y Agropecuario. El cuestionario del Censo de Vivienda se ajusta a la lista del programa ampliado de recomendaciones para el Censo de las Américas (COTA 1960) y contiene además algunas preguntas sobre Comercio e Industria en la Vivienda. El cuestionario del Censo de Población comprende un poco más del minimun de recomendaciones. El Censo Agropecuario cubre 7 de los puntos del programa mínimo como son: Unidad de Explotación, Régimen de Tenencia, Aprovechamiento de la Tierra, Cultivos, Ganado y Aves de Corral, Productos de Origen Animal, y algunas preguntas generales sobre Fuerza de Trabajo.

Cartografía

En la preparación de la cartografía censal se contó con el asesoramiento de un experto en cartografía del Bureau del Censo de los Estados Unidos y además se recibió la valiosa cooperación de la Dirección General de Cartografía, Departamento del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, con la aportación de copias del mapa mediante el sistema de fotogrametría y que a la fecha del Censo cubría la zona del Pácifico y parte de las zonas centrales del país. Para las otras zonas se usaron los mapas planimétricos más confiables de que disponía la Dirección General de Cartografía.

División Política y Sectores Censales

La división político-administrativa del país comprende 16 Departamentos y 125 municipios.

Para los fines del Censo, se establecieron 2,041 sectores censales, de los cuales 884 corresponden a áreas rurales y 1,157 a las áreas urbanas. Cada sector comprendía un promedio de 160 viviendas en zonas rurales y aproximadamente 100 en zonas urbanas. Su extensión varía de acuerdo a la densidad de población.

Los límites de los sectores están constituídos por accidentes geográficos: carreteras, caminos, ríos, etc. Esto proporciona estabilidad a la sectorización para poder usarse en futuros censos ó investigaciones por muestreo.

Personal de Campo

En cada Departamento funcionó una Oficina de los Censos a cargo de un Delegado Departamental del cual dependía directamente el personal de campo, compuesto por Sub-Delegados Municipales (Supervisores generales de cada municipio), Supervisores regionales y Enumeradores. A cada Supervisor correspondía controlar de 4 a 6 Enumeradores. En total el personal de campo comprendió:

16	Delegados Departamentales
83	Sub-Delegados Municipales
336	Supervisores
2,041	Enumeradores

El personal fué entrenado en tres etapas:

1 - Los Delegados Departamentales fueron entrenados en la Oficina Central de los Censos. Este personal se seleccionó entre personas de cada uno de los Departamentos del país, con experiencia en censos anteriores.

2 - En las cabeceras departamentales se entrenaron los Sub-Delegados y Supervisores regionales, entre personas de cada municipio. El entrenamiento fué impartido por los Delegados Departamentales, asistidos por miembros del personal de la Oficina Central de los Censos.

3 - En cada municipio fueron entrenados los Enumeradores seleccionándose entre personas residentes en cada municipio y conocedores de la región.

Personal de Oficina

Dirección y Supervisión.....		16
Estadígrafos.....		50
Operadores de Máquinas IBM.....		26
Perforación de Tarjetas...	20	
Tabulación.....	6	
* Dibujantes.....		3
Archivo de boletas y almacén.....		5

Equipo IBM

Unidades:		Modelo
12	Perforadoras.....	024
8	Verificadoras	056
2	Clasificadoras.....	082 y 083
1	Intercaladora.....	077
2	Tabuladoras.....	101
1	Tabuladora.....	421

* Durante la preparación de la cartografía censal (febrero a mayo 1963) el número de cartógrafos y dibujantes fué de 12.

Presupuesto

El presupuesto disponible para la elaboración de los Censos de Vivienda, Población y Agropecuario es de C$3.838,000.00 (Córdobas) equivalentes a US$548,285.00 (Dólares). Los Estados Unidos apor

tan el 78% y Nicaragua el 22% restante. Nicaragua también aporta otros servicios y facilidades no estimados en dinero.

Labores Post-Enumeración

Una vez terminada la enumeración, el personal supervisor de campo procedió al recuento manual de Vivienda, Población y Unidades Agropecuarias. Estas cifras fueron reportadas a la Oficina Central de los Censos.

Conforme la Oficina Central fué recibiendo la boletería, se procedió a una revisión de los formularios, codificación en orden geográfico y archivo de portafolios. Esta operación se inició en la segunda semana de junio y ha sido terminada en la última semana de septiembre.

La operación de Crítica y Codificación de Vivienda y Población se inició en la primera semana del mes de julio de 1963, y terminó en la primera semana del mes de enero de 1964

La perforación de tarjetas de Vivienda y Población dió comienzo en la segunda semana de septiembre de 1963 y terminó en la primera semana de marzo de 1964. En el mes de noviembre de 1963 se procedió a una pre-tabulación por sistema de muestreo, a fin de poder ofrecer durante los primeros meses de 1964, tabulaciones avanzadas para las principales características.

La publicación de los resultados definitivos de los Censos se hará progresivamente durante el lapso de diciembre de 1964 a diciembre de 1965.

CONCEPTOS CENSALES

Cobertura del Censo

El Censo ha sido referido a la población de "De Facto". Por lo tanto, comprende a todos los habitantes del país, nacionales y extranjeros, que a la fecha del Censo se encontraban presentes en territorio nicaragüense; hombres y mujeres de toda edad, incluídos los recién nacidos. Las personas fueron enumeradas en el área y localidad en que se encontraban, para lo cual se obtuvieron los datos de cada una de las personas que ocupaban una misma vivienda.

Población Urbana y Rural

Se consideraron urbanas las poblaciones de las cabeceras departamentales ó municipales; y además, aquellas concentraciones de población (localidades) que tuvieran 1,000 ó más habitantes; que contaran con alguna característica como: trazado de calles, luz eléctrica, ó en donde la actividad económica predominante de la población fuera diferente a la agrícola (casos de centros mineros y de ingenios azucareros).

Hogar Censal

Definición: El concepto "Hogar Censal" corresponde a la unidad de empadronamiento del Censo de Población y sirve de marco para la identificación de los componentes de la familia (biológica, sociológica, etc.). El concepto "Hogar Censal" implica la obtención de información sobre las siguientes dos categorías básicas:

1 - Hogares particulares
2 - Grupos no familiares

Hogar Particular

Comprende todos los ocupantes de una "Vivienda Particular", y los ocupantes de "Locales no destinados a habitación" pero usados a tal fin en la fecha del Censo. Puede estar constituído por una persona que sea el único ocupante de la vivienda, ó en caso de comprender más de un ocupante, por el considerado como Jefe, los parientes de éste, los pensionistas, los huéspedes, los servidores domésticos y todo otro ocupante. No se incluyeron en el hogar censal a las personas de la familia que estaban internadas en hospitales, asilos u otros centros. Estas personas fueron enumeradas en las respectivas instituciones.

Con miras a facilitar el agrupamiento de los miembros de las familias, se hizo su empadronamiento entre otras, en las siguientes categorías: Jefe de la familia (la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar); Cónyuge (del Jefe); Hijos (del Jefe); Otros parientes (identificando a los parientes por vínculos sanguíneos ó relación con el Jefe); Pensionistas y huéspedes (convivientes sin parentesco con el Jefe); Servidores domésticos y personas en otra condición.

Grupo no Familiar

Comprende todos los ocupantes de una "Vivienda Colectiva". Esta última se define en la parte referente al Censo de Vivienda (hoteles, casas de huéspedes, cuarteles, conventos, hospitales, etc.). Los hogares particulares en los cuales el número de pensionistas pasaba de cinco fueron considerados como "Grupos no Familiares".

Características Generales de la Población

Para personas de todas las edades se obtuvieron datos sobre sexo, edad, religión, lugar de nacimiento y nacionalidad. Para personas de 14 y más años se investigó el estado civil. Para las mujeres que hubieran tenido hijos se obtuvo información sobre el número de hijos nacidos vivos, cualquiera que fuera el estado civil declarado.